

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 24-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 13-STJSL-SA-2023 se designó provisoriamente a la Dra. Natalia María Soledad Lucero como Juez de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, quien se desempeñaba como Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, y la propuesta efectuada por la Sra. Juez del referido Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 2, con la conformidad de los demás Jueces del fuero y Circunscripción Judicial, de que se reemplace a la mencionada Funcionaria con la afectación de la Dra. Marta Alejandra Torres, quien actualmente se desempeña como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, inter se implemente la Oficina de Gestión Unificada; resulta factible, conforme informe de la Dirección de Recursos Humanos, hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021 y las facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la citada Ley;

ACORDARON: 1) DISPONER que la Dra. MARTA ALEJANDRA TORRES, Secretaria de Primera Instancia, pase a prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 22/02/2023 e inter comiencen a funcionar las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, en el marco de lo dispuesto en los Acuerdos N° 373-STJSL-SA-2021 y N° 370-STJSL-SA-2022.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 6972/19 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS